



## SOLICITUD ADHESIÓN A LA “CAMPAÑA DE CESIÓN DE REINAS EN PRUEBA DE ABEJA NEGRA CANARIA (*Apis mellifera*), 2022-2023”

Datos Solicitante		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE
Representante legal (en su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE
Datos de contacto a efectos de notificaciones		
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

**Soy titular de una explotación apícola debidamente inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias y se solicita la cesión de la máxima cantidad de reinas en prueba de *Apis mellifera*.**

Declaración responsable. Declaro bajo mi responsabilidad que:
<p><b>La presentación de la solicitud generará los siguientes efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La aceptación incondicional de las normas contenidas en la presente <i>Campaña</i>, en el resto de disposiciones aplicables y la asunción de cuantas obligaciones se deriven de las mismas.</li><li>b) La autorización (salvo oposición expresa) al Cabildo de Gran Canaria para la consulta de datos obrantes en la Administración, mediante servicios interoperables.</li><li>c) La aceptación de la cantidad asignada de reinas fecundadas en prueba, por lo que no será necesaria la aceptación expresa.</li><li>d) La autorización necesaria, al Cabildo de Gran Canaria, para la comprobación o aclaración de cualesquiera datos, requisitos y/o circunstancias relativos a la solicitud y a los solicitantes, pudiendo recabarse, además de la documentación establecida con carácter general, aquella otra que se juzgue necesaria en orden al dictado, en cada caso, de las pertinentes resoluciones.</li><li>e) La autorización al Cabildo de Gran Canaria para realizar los tratamientos correspondientes al procedimiento, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de <i>Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales</i> (LOPDGDD) y el <i>Reglamento General Europeo</i> (RGPD). Los datos serán conservados durante los plazos legales exigibles.</li><li>f) Autorizar al Cabildo de Gran Canaria el envío de información sobre agricultura, ganadería y pesca a móviles y/o correo electrónico. En caso de que quiera darse de baja en este servicio deberá presentar solicitud por escrito en cualquier lugar de los señalados en el apartado 4.3. de la presente <i>Campaña</i>.</li><li>g) Autorizar al Cabildo de Gran Canaria para inspeccionar la explotación ganadera con el objeto de comprobar la veracidad de la información consignada en la solicitud y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</li><li>h) Autorizar al Cabildo de Gran Canaria para divulgar las actuaciones realizadas en la explotación.</li><li>i) El buen manejo de reinas de <i>Apis mellifera</i>, para su supervivencia en la explotación ganadera de destino.</li><li>j) La asunción de que la explotación ganadera apícola de destino no tiene ninguna restricción sanitaria para el movimiento de ganado.</li></ul>



**En caso de resultar adherido/a a la Campaña, cumpliré las siguientes obligaciones:**

- a) No ampliar el censo de la explotación apícola merced a las reinas cedidas.
- b) Emplear las reinas en prueba cedidas para reemplazar otras presentes en las colonias de la explotación, mediante su sustitución. El reemplazo deberá responder a razones de finalización de vida productiva o bien de índole sanitaria o zootécnica.
- c) Implantar las reinas en prueba cedidas en el/los asentamiento/s perteneciente/s a la zona geográfica por la que fueron asignadas, en un plazo no superior a 10 días naturales desde su entrega.
- d) Continuar con la actividad ganadera durante los dos años posteriores al año de entrega de reinas.
- e) En caso de que la explotación ganadera tenga alguna restricción sanitaria al movimiento de ganado, se deberá comunicar dicha situación al Cabildo de Gran Canaria en un plazo no superior a 5 días naturales desde que se tenga conocimiento de ello.
- f) Someterse a las actuaciones de comprobación que lleve a cabo el Cabildo de Gran Canaria u otras personas que al efecto dicha Corporación designe, incluyendo el control de rendimientos y de comportamientos de las reinas en prueba cedidas en la explotación apícola cesionaria.
- g) Suministrar al Cabildo de Gran Canaria, cuando le sea solicitado, información sobre rendimientos productivos u otros parámetros relacionados con el manejo de la colmena.
- h) Conservar los documentos justificativos de la entrega de reinas, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- i) No ceder a terceros, bajo ningún concepto, las reinas en pruebas que hayan sido cedidas por el Cabildo de Gran Canaria.
- j) Cumplir las siguientes obligaciones:
  - Seguir las recomendaciones técnicas para la correcta implantación.
  - Cumplir las normas que, en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal señala la legislación vigente.
- k) Hacer frente a las responsabilidades de toda clase derivadas de los daños a las personas o el medio, especialmente en caso de incumplimiento de las obligaciones anteriores y el resto de las previstas en las bases, eximiendo al Cabildo de Gran Canaria de las mismas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante/representante

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.